

Reglamento MONTEVIDEO 15K 2025

1. Ficha técnica

Fecha: Domingo 30 de Noviembre de 2025

Distancias: 15km / 5km

Hora: : 09:00 hs.

Lugar: Montevideo, Uruguay

Largada / Llegada: DIQUE MAUÁ

2. Consideraciones Generales

- a) MONTEVIDEO 15K es una carrera individual de larga distancia. Los recorridos de cada distancia, estarán debidamente señalizados e identificados con flechas, carteles y personal de STAFF de carrera.
- b) Los puestos de hidratación estarán dispuestos en lugares estratégicos en cada distancia. Los mismos, NO son garantía de suplir las demandas personales de hidratación. Se recomienda que cada corredor lleve su propio respaldo de hidratación si cree que es necesario (debidamente se comunicará el recorrido de carrera y los puntos de hidratación en el mismo).
 - b.1 Nomenclatura de los puestos de asistencia brindados por la organización.
 - A) Puesto de hidratación (Lugar donde la organización proveerá de agua y/o reposición a los competidores).
 - B) Puesto de abastecimiento: Lugar con comida sólida (snack, tartas, frutas) y líquida.
- c) Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado antes de la largada de la carrera. El CECOED (Centro de Coordinación de Emergencia Departamental), es quien fija criterio técnico, ante inclemencias y/o hechos de naturaleza ajena a la Organización, y en tal caso dispondrá oportunamente sus directivas.
- d) La organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registro de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha dado conformidad y consentimiento a ello.
- e) La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.
- f) La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, términos y condiciones del evento, certificado de aptitud física y el pago de la inscripción.

- g) Los menores de 18 años que hayan cumplido 15 años al día de la prueba, podrán participar en la carrera de 8k. Asimismo, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán indefectiblemente estar firmadas por el padre, madre y/o tutor.
- h) Bajo ningún concepto estarán autorizados los menores de 18 años a competir en la distancia de 15kms.
- i) Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.
- j) La organización controlará los tiempos de cada corredor, mediante el uso de cronometraje electrónico y manual. Es obligatorio pasar por la alfombra de control en la largada y llegada. En los puestos de control/abastecimiento, habrá personal fiscal que tomará registro fílmico del número de corredor que haya pasado por tal punto.
- k) No está permitido tener asistentes dentro de los puestos de control/abastecimiento. Se asignará personal de la organización para tal tarea. La "asistencia externa" a un corredor, brindada por cualquier persona que no esté participando en la misma, será tomado como hecho grave y de forma automática será borrado de los registros de carrera.
- l) Descalificación de corredor: quien en forma evidente y debidamente acreditado por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. Estos lugares son cercanos a los puestos de hidratación y abastecimiento
- m) Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado previo a la largada.

3. Inscripciones

- a) Las inscripciones están sujetas a disponibilidad de cupos y se harán por Internet <https://www.prodeporte.com.uy/montevideo-15k/>
- b) Los pasos para inscribirse, los valores de inscripción, vencimientos y la forma de pago se detallan también en <https://www.prodeporte.com.uy/montevideo-15k/>
- c) ***El pago de la inscripción NO es reembolsable NI transferible en caso de la no participación del corredor, cualquiera sea el motivo.***

d) Se sugiere **Certificado de Médico**, donde conste:

- nombre y apellido del corredor
- texto: se encuentra apto médica y físicamente para competir en MONTEVIDEO 15K
- firma y sello del médico

En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió.

- **Atletas Locales:** Ficha Médica de Aptitud Física expedida por la Secretaría Nacional de Deporte o Carné de Salud Básico o certificado médico que compruebe que no existe contraindicación alguna para afrontar la competencia. Se recomienda a los mayores de 40

años consultar a un médico cardiólogo si dicha consulta no hubiera sido exigida para la expedición del Carné de Salud.

- **Atletas extranjeros:** Certificado médico con firma y sello o matrícula del profesional, que acredite que no existe contraindicación a la realización de una carrera.

EXIGENCIA LEGAL ([artículo 8 del decreto 312/2021](#))

e) Los competidores al momento de acreditarse para retirar su número y kit de corredor, deberán presentar obligatoriamente:

I) Documento de identidad original o pasaporte

II). **Certificado de responsabilidad firmado**

III) Recibo de Pago (comprobante obligatorio).

4. Uso Obligatorio de:

a) **Remera de competición** (provista por la organización). Uso obligatorio y deberá estar por encima de cualquier prenda.

b) **Número o chip** (provisto por la organización) El número asignado es de uso obligatorio, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible para todas las distancias.

5. Penalidades:

a) Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Tampoco podrá ser acompañado por una persona que específicamente tenga la función de asistencia del competidor. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación y/o quita de registro en el listado de Clasificación.

b) Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

c) Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.

d) Sólo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.

e) Solidaridad en carrea: En caso de constatar cualquier inconveniente, que suponga un riesgo para quien esta en competencia, la organización apela a la “solidaridad en carrera”, solicitando se de asistencia inmediata y/o aviso a personal médico que estará dispuesta en carrera (transitando en circuito).

f) Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

g) En caso de abandono el competidor tiene la obligación indelegable de avisar a la Organización. Debiendo esto, comunicarlo debidamente en los puestos de control y/o abastecimiento, en la

Largada o Meta. Los banderilleros o personal fuera de estos lugares no registrarán el aviso de abandono.

h) Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

i) El tiempo LIMITE para recorrer la totalidad del circuito, será de hasta un máximo de 2 horas y 30 minutos (2,5 horas), dando lugar a la apertura de circuito y normal transitar de los vehículos en el trazado de carrera. Las directivas que imparten la División de Tránsito, y coordinaciones previas al evento, respaldan lo antes mencionado.

6. Categorías y Premiación

- Se premiará a la general de las tres distancias del 1ro al 3to puesto dama y caballeros.
- Los 3 primeros de la general de cada distancia (15km y 5km) podrán recibir en tal caso premio de los sponsors, así como también premio-trofeo para los que se adjudiquen PODIO.
- Únicamente la distancia de 15km, premiará las categorías por edad y serán premiadas de la siguiente manera:

Damas: Hasta 24 años / 25 a 29 / 30 a 34 / 35 a 39 / 40 a 44 / 45 a 49 / 50 a 54 / 55 a 59 / 60 a 64 / Mayores de 65 años.

Caballeros: Hasta 24 años / 25 a 29 / 30 a 34 / 35 a 39 / 40 a 44 / 45 a 49 / 50 a 54 / 55 a 59 / 60 a 64 / Mayores de 65 años.

7. Costo de la Inscripción

Disponibles en <https://www.prodeporte.com.uy/montevideo-15k/> según distancia a participar y fecha de pago.

El costo incluye:

- Acceso a la carrera elegida (15km y 5 km)
- Remera de competición
- Número o Chip para registrar tiempo de carrera
- Medalla FINISHER
- Derecho a promociones de nuestros sponsors

8. SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN del evento

El evento NO se suspende por lluvias. Habiendo causas externas a la Organización y/o eventualidades que puedan suponer un riesgo para los involucrados (corredores inscriptos); se procederá en tal caso a la suspensión. Que determinados acontecimientos puedan significar una amenaza para la integridad física de los participantes mencionados, dará lugar y plena facultad a la organización de carrera a tomar acciones al respecto, siempre velando por el bien de las personas involucradas. En tal caso, el evento puede suspenderse el mismo día de competencia.

Algunas causas y/o motivo para suspensión de carrera:

- Tormenta eléctrica.
- Vientos huracanados
- Manifestaciones que impidan el correcto transitar del circuito de carrera.
- Pandemia u otras complejidades que atenten contra la salud de los participantes.

9. Resarcimiento (devolución de importe de inscripción).

9.1 El importe abonado por concepto de inscripción, en caso que el evento fuera POSTERGADO (por causas mencionadas anteriormente), supondrá el **resarcimiento parcial** hasta un máximo del 30 % del importe abonado al momento de inscripción. Este PORCENTAJE será contemplado en tal caso para las siguientes instancias:

- Un evento posterior a la carrera, propuesto por la organización.
- Ser contemplado el mismo para la edición del año entrante (próxima edición). Asimismo, el corredor podrá retirar su kit de competidor en lugar comunicado oportunamente por la organización.

9.2 En caso de SUSPENSIÓN de carrera (el día del evento), por alguno de los motivos antes mencionados u otros que así lo amerite, NO se realizará devolución alguna del importe abonada. Entendiendo en tal caso, que el KIT DE CARRERA ya hubiera sido entregado al corredor.

Por el Equipo de MONTEVIDEO 15K.

Se expide el presente documento, en la ciudad de Montevideo con fecha 01 de enero de 2025